Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011

CONGRESO DE LA NACION
CAMARA DE SENADORES

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES.

La **H. CÁMARA DE SENADORES**, representada por su presidente, el **SENADOR ÓSCAR GONZÁLEZ DAHER**, con C.I. Nº 382.381.-, como la CONTRATANTE y la firma **ASUNCION TOURS S.R.L.**, representada por el señor **HUGO ARNALDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ,** con C.I. Nº 648.421.-, como el CONTRATISTA; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato de **PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES**, y proceden a incrementar el monto del valor máximo del contrato Nº 8/2010 firmado en fecha 31 de marzo de 2010, por un valor total de G. 32.000.000.- (guaraníes treinta y dos millones) dentro del programa 11-02-001-01 **Cámara de Senadores,** Objeto del Gasto **230**.-

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 05 días del mes de octubre del año 2010.

ÓSCAR GONZÁLEZ DAHER
CONTRATANTE

HUGO ARNALDO GONZÁLEZ R.
CONTRATISTA

Asunción Tours
Operadores Turísticos
Alberdi 456 c/ Oliva - Edif. Cardinal - 3er. Piso - Ofic. 1, 3 y 4
Telefax. (595-21) 490-711
ASUNCION - PARAGUAY